



AYUNTAMIENTO
DE
MARTÍN MIGUEL
SEGOVIA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2.011

En Martín Miguel (Segovia), a veintidós de Octubre de dos mil once, siendo las diez horas y treinta minutos (10.30 h), en las oficinas del Ayuntamiento, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Cesar Palomo Sevillano, Alcalde-Presidente y asistidos del Secretario que refrenda, Sergio Olite Villares, los Concejales que componen el Pleno de la Corporación, con la ausencia de Cándido Palomo Olmos, y por lo tanto con quórum suficiente para adoptar acuerdos a que se refiere el artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de Abril de 1.985.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se declara constituido el Ayuntamiento Pleno y abierto el acto, entrándose en el estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día, por el siguiente turno:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el secretario-interventor de la corporación se procede a realizar un breve resumen de lo acontecido en la última sesión celebrada por la corporación, tras la misma el concejal D. Javier Bermejo Gómez comenta que se le haga una aclaración, ya que en los ruegos o preguntas existe un solicitud por el concejal D. Cándido Palomo Olmos, y cree que se ha producido una votación en la que el mismo no debía haber votado; así, el secretario-interventor le explica que no hubo ninguna votación, que el expuso que se mirara el expediente de su hijo para aclarar un duda y yo, como secretario, me comprometí a examinarlo, comentando además, que se le debe a su hijo unos 380 € por pagar mas licencia de obras de la que le correspondía.

Aclarado ese punto se aprueba por mayoría con 5 votos a favor y una abstención.

PUNTO SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO DE 2011.

El secretario-interventor explica que es necesaria la aprobación del mismo para continuar con el procedimiento y comenta que ya que se ha dado el dictamen favorable por todos los que forman la comisión especial de cuentas, que, además, son todos los presentes, no habrá problemas para aprobarlo.

Así se aprueba por la unanimidad de los presentes, es decir, por 6 votos a favor y ninguno en contra; aprobándose en presupuesto, las Bases de Ejecución y el anexo de personal.

PUNTO TERCERO.- DECIDIR SOBRE LAS SUBVENCIONES DE DIPUTACION.

El punto del orden del día comienza por la siguiente subvención:

1) Los Planes Provinciales, previamente a explicar el Sr. Alcalde-Presidente que es la obra que se va a hacer, explica que es poco probable que se adjudique al Ayuntamiento este año, ya que parece ser que se adjudica un año si y otro no, no correspondiendo este año, aún así se va a solicitar, además comunica que ha encargado una memoria valorada para examinar el coste de la misma.

El Sr.- Alcalde-Presidente dice que su idea es arreglar la calle del cementerio, produciéndose un debate en este punto; ya que el quiere que se amplíe la anchura si es que se puede. Así, el concejal D. Juan José Palomo Domingo pregunta que como se va a hacer y cual va a ser el coste, en este sentido el concejal D. Javier Bermejo Gómez apoya a este concejal. Así comienza un debate de cómo hacer la obra, y concluyendo el concejal D. Juan José Palomo Domingo exponiendo que se tenga cuidado con las inundaciones.

Concluido, el secretario-interventor procede a dar lectura de unas subvenciones que han llegado al Ayuntamiento:

1) Sobre turismo y centros turísticos (FOMIT); la corporación comunica que se solicite información para ver que entra y si se puede solicitar para instalaciones deportivas o para el Posito de la Iglesia.

2) Ayudas para promocionar productos agrícolas en el mercado interior, el secretario-interventor comunica que en este caso no entrarían los Ayuntamientos.

3) Programa Juventud en acción; la corporación ve interesante esta y comenta que también se ha de pedir información.

4) PROGRESS 2011; en este sentido existen dudas y creen que no es necesario solicitarla, el secretario-interventor de todas formas comunica que preguntara sobre la misma.

5) VP/2011/012 de cooperación; se comenta que es muy positiva para los jóvenes y se comunica que se solicite información.

PUNTO CUARTO.- SORTEO DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS FUTURA ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE NOVIEMBRE.

Se procede a la realización del sorteo por la corporación a través del programa accede de Diputación, siendo los miembros que van a formar la mesa los siguientes:

- Presidente, D. Luis Miguel Escobar Sanz.
- Primer presidente suplente, D. José Luis Santos de Hernández.
- Segundo presidente suplente, D. Antolín Yagüe Marinas.
- Primer vocal, D^a. Maria Begoña Palomo Domingo.
- Primer suplente de primer vocal, D. Armando Molina Pedro.
- Segundo suplente de primer vocal, D. Luis Fernando Martín Martos.
- Segundo vocal, D. Ricardo Rincón Torrego.
- Primer suplente de segundo vocal, D^a. Maria Diana Calle de la Subtil.
- Segundo suplente de segundo vocal, D. Vicente Pedro Molina.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las once horas y cinco minutos (11.05 h), de que certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

El Secretario

EL ALCALDE